

DRA. MONICA SOVEYRA TITUAÑA SULCA
ABOGADA

19015

Fo: 510 (E7-81) y Almagro
Telfsfax: 2556108 / 2543825 / 2545473
E-mail: soveyra_2@hotmail.com
Quito - Ecuador

Quito, 6 de julio del 2006

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-

Albita
06 JUL. 2006
MM

Escanear

6-07-06

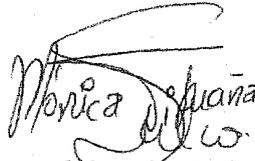
que

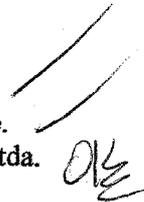
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia certificada de la Cesión de Participaciones de la Compañía DISETEC CIA. LTDA., otorgada en la Notaria Primera del Cantón Quito, el 14 de junio del 2006 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 4 de julio del 2006.

Atentamente,


Dra. Mónica Tituaña Sulca.
Mat. 9.458


Ing. José Ayala Campoverde.
Gerente General Disetec Cia. Ltda. 

Ingeniero al
Sistema.

2006-07-06





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA
DISETEC CIA. LTDA.**

OTORGADA POR :

ING. MARCOS XAVIER NAVAS PAVON

A FAVOR DE :

ING. JOSE VICENTE AYALA CAMPOVERDE

CUANTIA: USD 24,00

DI 3 COPIAS

O *** A**

Escritura número un mil ciento sesenta (Escrit. No. 1.160)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de Junio del dos mil seis; ante mí doctor ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, Notario Primero Encargado de este Cantón, según Acción de Personal Número Selecientos cuarenta y tres-DP-DDP, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha veinticuatro de Mayo del presente año, por licencia concedida al titular Doctor Jorge Machado Cevallos, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedente, el

2

señor Ingeniero MARCOS XAVIER NAVAS PAVON, soltero, por sus propios derechos; y, Por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor Ingeniero JOSE VICENTE AYALA CAMPOVERDE, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberseme exhibido por parte de los comparecientes sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan como habilitantes; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente transferencia de participaciones, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a otorgar la presente cesión de participaciones, por una parte, en calidad de Cedente, el señor Ingeniero Marcos Xavier Navas Pavón, soltero, por sus propios derechos; y, Por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor Ingeniero José Vicente Ayala Campoverde, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces conforme a derecho. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) DISETEC CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el cinco de julio del dos mil



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3

dos, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero dos punto Q.I.J. tres uno (02.Q.I.J.3167), de tres de septiembre del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y tres de octubre del dos mil dos. b) Mediante escritura pública, otorgada en la Notaría Primera del Cantón Quito, el dieciséis de agosto del dos mil cuatro, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número cero cuatro Q.I.J tres tres uno cuatro (04.Q.I.J.3314), de veinte y siete de agosto del dos mil cuatro y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el trece de septiembre del dos mil cuatro, la Compañía procedió a ampliar su Objeto Social y Reformar sus Estatutos Sociales. c) Mediante escritura pública, otorgada en la Notaría Primera del Cantón Quito, el cinco de octubre del dos mil cuatro, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número cero cuatro Q.I.J cuatro dos ocho uno (04.Q.I.J.4281), de ocho de noviembre del dos mil cuatro y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el quince de noviembre del dos mil cuatro, la Compañía procedió a ampliar su Objeto Social y Reformar sus Estatutos Sociales. d) En Junta General de Socios, celebrada el dos de mayo del año dos mil seis, con la concurrencia de todo el capital social y de manera unánime se resolvió autorizar la transferencia de participaciones que a continuación se indica y detalla. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: En base de los antecedentes expuestos, conforme a lo resuelto por unanimidad, en la Junta General



4

Extraordinaria Universal de Socios, de dos de mayo del año dos mil seis, el CEDENTE señor Marcos Xavier Navas Pavón, transfiere a favor del José Vicente Ayala Campoverde, veinticuatro participaciones de un dólar cada una, que son la totalidad de participaciones que tiene en la compañía, con todos sus derechos y obligaciones, sin limitación de ningunas naturaleza, sin tener reclamo que hacerse mutuamente en el presente y en el futuro. CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS COMPARECIENTES: Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega la certificación del GERENTE GENERAL de la compañía de la cual consta que la transferencia de participaciones, materia de esta escritura pública, se efectúa con el consentimiento unánime del capital social de la compañía. SEXTA: RAZONES.- Se sentarán las respectivas razones al margen de la escritura de constitución de la compañía DISETEC CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito. SEPTIMA.- AUTORIZACION.- Las comparecientes se autorizan mutuamente para que la presente escritura sea inscrita en el Registro Mercantil. OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura es de veinte y cuatro dólares. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento público". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que los comparecientes la aceptan en todas



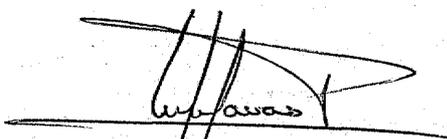
NOTARIA
PRIMERA



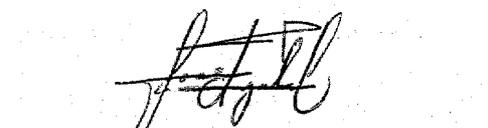
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Marcel Vásquez Váscónez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número doscientos cuarenta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



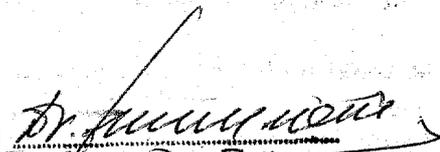

Ing. Marcos Xavier Navas Pavón

C.C. 170956253-1


Ing. José Vicente Ayala Campoverde

C.C. 170775389-1




Dr. Enrique Díaz Ballesteros
NOTARIO PRIMERO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECULA DE: CIUDADANIA No. 170775387-1
AYALA CAMPOVERDE JOSE VICENTE
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
28 JULIO 1963
FECHA DE NACIMIENTO 0376-08723 M
REG. CIVIL PICHINCHA QUITO SEXO
GONZALEZ SUAREZ 1963
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V133313222

CASADO ALLISON GIOCONDA COBA LITREAS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE AYALA
LIDZ CAMPOVERDE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
27/08/2004
27/08/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA N. REN 1180167
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

38-8032 NUMERO 1707753881 CEDULA
AYALA CAMPOVERDE JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
COTACOLLO
PARRQUI
PRESIDENTE DE LA UNTA



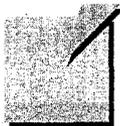
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado
en _____ Fojas: 011(66)

Quito a, 4 JUN. 2006



Dr. Enrique Diaz Ballesteros
NOTARIO PRIMERO ENCARGADO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL****DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DISETEC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de mayo del año dos mil seis, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro N52-225 y Capitán Ramón Borja, Edificio Oliva Dos, segundo piso, oficina cuatro, se reúnen los señores: Víctor Hugo Ayala Campoverde, José Vicente Ayala Campoverde y Marcos Xavier Navas Pavón, todos por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Socios, al amparo de lo que disponen los artículos 119 y 238 de la ley de Compañías.

Preside la sesión el Presidente, señor Víctor Hugo Ayala Campoverde y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General, señor José Vicente Ayala Campoverde. La presidencia dispone que secretaria forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

SOCIO	N. PARTICIPACIONES
Víctor Hugo Ayala Campoverde.	188
José Vicente Ayala Campoverde.	188
Marcos Xavier Navas Pavón.	24
TOTAL	400

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, se propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Aprobar y conocer acerca de la transferencia de participaciones.

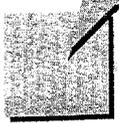
En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

1- La Junta, autoriza para que el socio Marcos Xavier Navas Pavón, transfiera a favor del socio, José Vicente Ayala Campoverde, veinticuatro participaciones de un dólar cada una, es decir las veinte y cuatro participaciones de un dólar cada una y que son la totalidad de participaciones que tiene en la compañía, con todos sus derechos y obligaciones, sin limitación de ninguna naturaleza.

Efectuada la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía quedaría conformado de la siguiente manera: Víctor Hugo Ayala Campoverde, ciento ochenta y ocho participaciones de un dólar cada una y José Vicente Ayala Campoverde, doscientas doce participaciones de un dólar cada una.

DISETEC

DISTRIBUCION Y SERVICIOS TECNICOS



La Junta autoriza expresamente para que la GERENTE GENERAL contra la certificación de estilo acerca de la transferencia de las participaciones autorizada la cual será documento habilitante de la escritura de transferencia y para que se inscriba en el Registro Mercantil.



No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la misma, la cual se aprueba por unanimidad, se levanta la sesión a las diez horas. Para constancia firman los comparecientes.

Víctor Hugo Ayala Campoverde.
Campoverde
SOCIO- PRESIDENTE
GENERAL

José Vicente Ayala
SOCIO - GERENTE

Marcos Xavier Navas Pavón
SOCIO

Certificación.- Certifico que el presente documento es fiel copia del original.

José Vicente Ayala Campoverde
SECRETARIO AD HOG

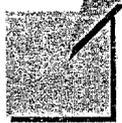


Quito, 2 de mayo del 2006

CERTIFICACIÓN

Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía DISETEC CIA. LTDA., celebrada el dos de mayo del año dos mil seis, se resolvió por unanimidad el traspaso de VEINTE Y CUATRO participaciones de un dólar cada una, del señor Marcos Xavier Navas Pavón, a favor de el socio José Vicente Ayala Campoverde, veinticuatro participaciones de un dólar cada una.

JOSE VICENTE AYALA CAMPOVERDE
GERENTE GENERAL



Quito, 9 de febrero del 2006

SEÑOR
JOSE VICENTE AYALA CAMPOVERDE
CIUDAD

Distinguido señor:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "DISETEC COMPAÑIA LIMITADA", celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirle Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos (2) años.

La representación legal de la compañía, judicial como extrajudicial corresponde, a usted conforme las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo tercero del estatuto social.

"DISETEC COMPAÑIA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de julio del 2002, aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución N°. 02.Q.IJ.3167, de 3 de septiembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil, el 23 de octubre del 2002.

"DISETEC COMPAÑIA LIMITADA", procedió a reformar el estatuto social y aumentar el objeto social, mediante escritura pública, otorgada en la Notaria Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de agosto del 2004, aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución No.04.Q.IJ.3314, de 27 de agosto del 2004, e inscrita en el Registro de Mercantil, el 13 de septiembre del 2004.

"DISETEC COMPAÑIA LIMITADA", procedió a reformar el estatuto social y aumentar el objeto social, mediante escritura pública, otorgada en la Notaria Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de octubre del 2004, aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución No. 04.Q.IJ.4281, de 8 de noviembre del 2004, e inscrita en el Registro de Mercantil, el 15 de noviembre del 2004.

Muy Atentamente,

VICTOR-HUGO AYALA CAMPOVERDE
PRESIDENTE
C.C. 170802439-1

RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presentó es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito a 5 ABR 2006

Dr. Fernando Polo Elmira
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON DE ACEPTACION: En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía DISETEC COMPAÑIA LIMITADA.

Quito, 9 de febrero del 2006

JOSE VICENTE AYALA CAMPOVERDE
GERENTE GENERAL
C.C. 170775389-1

Lo enmendado 3 vale. - p

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N°. 1350 del Registro e Nombramientos Tomo 137
Quito, a 14 FEB. 2006



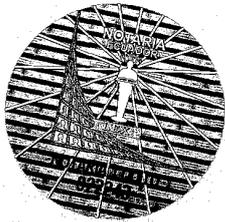
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
EL GISTRADOR MERCANTIL
EL CANTON QUITO

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veintitrés

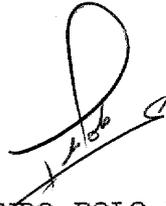
de Junio del dos mil seis.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
NOTARIO PRIMERO ENCARGADO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía "DISETEC CIA. LTDA.", de fecha cinco de Julio del dos mil dos, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito Encargado Doctor Enrique Diaz Ballesteros, de fecha catorce de Junio del dos mil seis. En Quito, a tres de Julio del dos mil seis.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



DE FERNANDO TORO BLANCK
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

DE
1950



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3576** de REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Octubre del dos mil dos, a fs 3124 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía “**DISETEC CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Julio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

